



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO DE LA REPÚBLICA

D/ 3974

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13075088

Montevideo, **12 DIC 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013 (número interno 91.855).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, República Federativa del Brasil a los señores Coroneles (Av.) don Alberto García y don Rodolfo Pereyra para participar del "Comité X del SICOFAA", desde el 22 hasta el 28 de setiembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la Misión Oficial de referencia se cumplió desde el 22 hasta el 29 de setiembre de 2013.-----

II) que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitir los mismos por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los Tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje mantener los montos cotizados debido a normativas y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013 (número interno 91.855), estableciéndose que la Misión Oficial de referencia se cumplió desde el 22 hasta el 29 de setiembre de 2013.-----

2do.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder

2013.07809-9

Ejecutivo de 21 de octubre de 2013 (número interno 91.855) estableciéndose que el costo total de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Salvador Bahía - San Pablo - Montevideo, es por un importe de U\$S 3.300,00 (dólares estadounidenses tres mil trescientos con 00/100).-----
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República